



REGLAMENTO/RULES 2018-2020

Revisado 6/24/19

*****Esta bajo revisión para 2020-2021.**

PUERTO RICO LITTLE LADS BASKETBALL

Little Lassies – Femenino

| | |
|------------------|---------------------|
| División 8 años | AÑO NATURAL ó MENOS |
| División 10 años | AÑO NATURAL ó MENOS |
| División 12 años | AÑO NATURAL ó MENOS |
| División 14 años | AÑO NATURAL ó MENOS |
| División 16 años | AÑO NATURAL ó MENOS |
| División 18 años | AÑO NATURAL ó MENOS |



PUERTO RICO LITTLE LADS & LASSIES BASKETBALL INC.

Temporada 2018-2019

I. ALTURA DE CANASTO

| División Little Lassies | Altura del Canasto |
|--------------------------|--------------------|
| 7 – 8 años | 7' 6" |
| 9 –10 años, 11-12 años | 8' 6" |
| 13-14, 15-16, 17-18 años | 10' |

II. BOLA OFICIAL: "MOLTEN" - DISTRIBUYE (DEPORTES SALVADOR COLOM)

| División Little Lassies | Tamaño Oficial |
|--------------------------|----------------|
| 7 – 8 años, 9 –10 años | G-R5 |
| 11-12 años | G-R6 |
| 13-14, 15-16, 17-18 años | GM 6 28.5 |

****Los equipos serán responsables de tener una bola oficial para el calentamiento, de no tenerla no pueden hacer el calentamiento y serán penalizados con una multa de \$15.00 en los balones GR-5, GR-6 y \$40.00 en el balón GM 6 28.5. Dicha penalidad deberá pagarse antes del comienzo del juego. De no pagar esta penalidad se confiscará el juego.**

IV. TIEMPO DE JUEGO

| División Little Lassies | Periodos de Juego | Tiempo Extra |
|--------------------------|-------------------------|--------------|
| 7 – 8 años, 9 –10 años | 4 periodos de 6 minutos | 3 minutos |
| 11-12 años | 4 periodos de 7 minutos | 4 minutos |
| 13-14, 15-16, 17-18 años | 4 periodos de 8 minutos | 4 minutos |

V. TIEMPOS ("TIME OUT"):

- Tendrán cuatro (4) tiempos acumulativos de un (1) minuto cada uno por juego y un (1) tiempo de veinte (20) segundos por juego. Cuando el equipo **ofensivo** solicite un tiempo regular o el tiempo veinte (20) segundo durante los últimos dos (2) minutos del último periodo o durante el tiempo(s) extra(s) y la bola se encuentre en su "back court" se procederá a sacar la misma en mitad de cancha. En el tiempo extra se concederá un tiempo adicional regular. En todas las divisiones, el tiempo puede ser solicitado al árbitro por el dirigente o por un jugador.

VI. BONIFICACION:

Se cobrarán dos (2) tiros libres en la décima (10) falta colectiva por mitad.

ORDEN DE APLICACIÓN DE REGLAMENTOS VIGENTES:

1. Little Lads de Puerto Rico – Vigente: Sistemas de Juego.
2. NFHS: Reglas de Juego **(todo lo relacionado a 2018)**
Excepto aquellas modificadas por Little Lads de Puerto Rico.
3. Little Lads de Puerto Rico: Asuntos Disciplinarios.

VII. SISTEMAS DE JUEGO – LASSIES 7 A 18 Años 5-5 LIBRE

VIII. SISTEMA DE JUEGO LITTLE LASSIES – FEMENINO 7-8, 9-10 AÑOS

A. DEFENSA ESPECIAL-

En los primeros tres (3) periodos la defensa será a mitad de cancha cuando se produzca violación o canasto. De no haber canasto ni violación, se puede defender cancha completa.

*Cuando se produzca una defensa ilegal se aplicará una advertencia **por periodo**, de ocurrir una segunda advertencia se aplicará una falta técnica administrativa (se aplicará dos tiros libres y posesión de la bola), la cual no se le adjudica al dirigente, ni se acredita a la bonificación.

En el último periodo se permite defensa en cancha completa.

IX. SISTEMA DE JUEGO PARA DIVISION DE 7-8, 9-10, 11-12, 15-16 y 17-18 AÑOS

Cada equipo deberá inscribir un mínimo de diez (10) y un máximo de doce **(12) jugadoras.**

Luego de comenzada la temporada **no se aceptarán cambios en el roster (hoja de carnet).**

Se jugará el sistema 5-5.

Libre de sustitución en el tercer periodo en adelante.

Ninguna jugadora puede jugar más de tres (3) periodos en el tiempo regular. Equipo que viole esta regla se le confiscará el juego. El equipo que se le confisque por esta razón debe pagar la penalidad de \$100.00. La responsabilidad de administrar las jugadoras es del dirigente.

A. PERIODOS DE JUEGO:

PRIMER PERIODO:

Comienzan este período con cinco (5) jugadoras. Equipo que tenga inscrita doce (12) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de jugadoras seis (6) o hasta de siete (7) en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si la lesionada se

recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyo **(jugadora que entra por la lesionada, su entrada no le cuenta como su periodo de reglamentación, por consiguiente, puede ser considerada como jugadora nueva para el 2do periodo).**

Equipo que tenga inscrito once (11) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de seis (6) jugadoras en este periodo.

Equipo que tenga inscrito diez (10) jugadoras en la hoja de carnet no tiene derecho a rotación de jugadoras en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si la lesionada se recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyo **(jugadora que entra por la lesionada, su entrada no le cuenta como su periodo de reglamentación, por consiguiente, puede ser considerada como jugadora nueva para el 2do periodo).**

SEGUNDO PERIODO:

Para comenzar debe presentar cinco (5) jugadoras nuevas que no hayan participado en el primer periodo.

Equipo que tenga inscrito doce (12) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de jugadoras seis (6) o hasta de siete (7) en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si la lesionada se recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyo **(jugadora que entra por la lesionado, su entrada no le cuenta como su periodo de reglamentación, pero si para la suma total de su participación)**

Equipo que tenga inscrito once (11) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de seis (6) jugadoras en este periodo.

Equipo que tenga inscrito diez (10) jugadoras en la hoja de carnet no tiene derecho a rotación de jugadoras en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si el lesionado se recupera en el mismo periodo y fue sustituido por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyo **(jugadora que entra por la lesionado, su entrada no le cuenta como su periodo de reglamentación, pero si para la suma total de su participación)**

Cuando ambos equipos se presenten con nueve (9) jugadoras u ocho (8) jugadoras, los entrenadores escogerán sus jugadoras para el segundo período. Cuando un equipo se presenta con ocho (8) jugadoras, y el otro equipo se presenta con nueve (9) el equipo con nueve jugadoras le escogerá la jugadora faltante, si la jugadora seleccionado no puede jugar en este periodo por estar lesionada o por enfermedad, no podrá volver a jugar en lo que resta del juego. Luego los mismos entrenadores escogen la jugadora para completar el segundo período.

De presentarse con ocho (8) jugadoras el equipo presentara tres (3) jugadoras que no hayan participado en el primer período, equipo que tenga las cinco (5) jugadoras para este periodo tiene derecho a escoger las jugadoras en diferencia. Si ambos equipos se presentan con nueve (9) jugadoras los mismos dirigentes escogen la jugadora que completan el periodo. Si ambos equipos se presentan con siete (7) jugadoras o menos se aplica una doble confiscación. Si un (1) equipo se

presenta con ocho (8) jugadoras y el otro equipo se presenta con siete (7) o menos se le adjudica la victoria al equipo que presente ocho (8) jugadoras.

En todas las divisiones se cobran los tiros libres y la bonificación de bola cuando haya diferencia de dos (2) jugadores. Cuando la diferencia es de un (1) jugador no se cobran tiros libres, ni se tiene derecho a la posesión de bola, solo se escogerá la jugadora en diferencia.

***Jugadora que llegue luego de comenzado este periodo no podrá participar durante el mismo, pero si puede ser elegible para el 3er periodo y/o para el resto del juego.**

TERCER PERIODO:

Libre para sustituciones.

CUARTO PERIODO:

Ninguna jugadora que haya participado en tres periodos puede participar en este periodo.

TIEMPO EXTRA: Se comienza con un salto y es libre para sustituciones.

X. Little Lassies Femenino – Divisiones de 7-8, 9-10, 11-12, 13-14, 15-16 y 17-18 AÑOS

**Cuando se escoge una jugadora por diferencia entre equipo, el dirigente que escoge solo se le permitirá escoger en una ocasión solamente. Jugadora o jugadoras que son seleccionados para cubrir espacios de jugadoras ausentes no pueden ser sustituidas en el periodo que fueron seleccionadas. De cometer cinco (5) faltas personales se le aplicará lo que se establece en el reglamento de Little Lads (se le administra lo mismo como si fuese su primer periodo de juego), en caso de lesión o expulsión de jugadoras que fueron escogidas o jugadoras que están participando por primera vez en el partido será responsabilidad del mismo dirigente escoger la jugadora. Esta situación se aplica en el segundo período.

****Jugadora que cometa cinco (5) faltas personales** permanece jugando hasta que complete su periodo de juego, falta que comete después de la quinta falta personal, se cobra un tiro libre y la posesión de la bola, adicional a esto se cobrará todo lo que sea necesario de acuerdo a la situación que se presente en el juego.

EJEMPLOS

**Al tirar al canasto y anota, cobra un (1) tiro para completar la jugada. Cobra el tiro por ser la sexta falta más la posesión de la bola. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta). **Al tirar al canasto y falla, cobra dos (2) tiros por regla, más cobra un (1) tiro y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Se produce falta y hay bonificación, cobra dos (2) tiros por regla, cobra un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Intento del área de tres puntos y falla, cobra tres (3) tiros libres, cobra un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Jugadora escogida que cometa cinco faltas personales no puede ser sustituida.

**En los últimos dos (2) Minutos del tiempo regular (Cuarto período) y del tiempo extra se detiene el reloj después de un canasto, y se puede hacer cambio de jugadoras para cualquiera de los dos equipos, sin importar quien tiene la posesión.

XI. CONFISCACIONES – TODAS LAS CATEGORIAS

Equipo que se le confisque un juego será penalizado con \$100.00, que deberá ser pagada antes del próximo juego. De no ser satisfecha antes del próximo juego, el juego se le confiscará y se impondrán \$100.00 adicionales de multa. En caso de no satisfacer las multas se continuarán confiscando los juegos e imponiendo \$100.00 de multa adicional por cada juego confiscado. Hasta tanto no sean satisfechas en su totalidad las penalidades impuestas no podrán jugar.

Equipos que se le confisquen dos (2) juegos de forma consecutiva por ausentismo será expulsado del torneo y cumplirá con la penalidad económica que establece la liga de \$100.00 de multa por cada juego confiscado. Se considerará ausentismo cuando un equipo presenta **7** jugadoras o menos. De no satisfacer la penalidad, cada uno de los integrantes del equipo, esto es: jugadoras, dirigentes, asistentes, anotadores, apoderados y co-apoderados y cualquier otro personal técnico del equipo, serán suspendidos por un año de todos los eventos realizados por P.R. Little Lads Basketball a nivel nacional e internacional. Durante ese año, los integrantes penalizados no podrán participar con ninguna otra organización o equipo.

Los equipos tienen que estar a la hora de juego señalada, NO se concederá tiempo de gracia o espera y se procederá a confiscar el juego periodo por periodo.

Las situaciones serán las siguientes:

-Primer periodo: Para comenzar deberán presentar cinco jugadoras, de no ser así, se procederá a confiscar el partido. Si un (1) equipo se presenta con cinco (5) jugadoras y el otro equipo se presenta con cuatro (4) o menos se le adjudica la victoria al equipo que se presente con cinco (5) jugadoras.

-Segundo periodo: Para comenzar deberán presentar ocho (8) jugadoras, de no ser así, se procederá a confiscar el juego. Si ambos equipos se presentan con menos de ocho (8) jugadoras se aplica una doble confiscación. Si un (1) equipo se presenta con ocho (8) jugadoras y el otro equipo se presenta con siete (7) o menos se le adjudica la victoria al equipo que presente ocho (8) jugadoras.

-Tercer periodo: LIBRE

- Cuarto periodo: Ninguna jugadora que haya participado en tres periodos puede participar en este periodo, el cuarto periodo es libre para sustituciones.

TIEMPO EXTRA:

-Se comienza con un salto y es libre para sustituciones.

XII. REGLAS GENERALES - TODAS LAS DIVISIONES

- Artículo 1 Cuando se escoge una jugadora por diferencia entre equipo, el dirigente que escoge sólo se le permitirá hacerlo en una ocasión. Jugadora o jugadoras que fueron seleccionados para cubrir espacios de jugadoras ausentes no pueden ser sustituidos en el periodo que fueron seleccionados. Si las jugadoras seleccionadas cometen cinco (5) faltas personales se le aplicará las mismas penalidades de las jugadoras que estén en su periodo de juego reglamentario. En caso de lesión o expulsión de jugadoras que fueron escogidos o jugadoras que están participando por primera vez en el partido será responsabilidad del dirigente escoger a la jugadora sustituta. Esta situación se aplica en el segundo período.
- Artículo 2 Jugadora que cometa cinco (5) faltas personales permanece jugando hasta que complete su periodo de juego reglamentario. Cada falta adicional que cometa, después de la quinta falta, se cobrará un tiro libre y la posesión de la bola, además de cualquier otra penalidad impuesta de acuerdo a la situación que se presente en el juego.
- Artículo 3 **Si durante los primeros dos (2) parciales se produce una sustitución ilegal o se utiliza un jugador ilegal dentro de las cinco (5) jugadoras activas en un parcial, se le aplicara una falta técnica directa al entrenador, la jugadora ilegal no podra participar durante el resto del partido. De producirse una sustitución o utilizar un jugador ilegal y esta entrada le sume a una participación mayor de la permitida por reglamento la cual es de tres (3) periodos, se confiscará el partido al equipo que realice lo propio.**

EJEMPLOS

**Al tirar al canasto y anota, cobra un (1) tiro para completar la jugada. En adición, cobra el tiro por ser la sexta falta más le corresponde la posesión de la bola. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Al tirar al canasto y falla, cobra dos (2) tiros, por regla cobra un (1) tiro y la posesión de bola por ser la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Si falla y se produce falta y hay bonificación, cobra dos (2) tiros, por regla cobra un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

Intento del área de tres puntos y falla, cobra tres (3) tiros libres, por regla cobra un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. **(El tiro libre por concepto de bonificación lo tiene que ejecutar el mismo jugador que recibe la falta).

**Jugadora escogida no puede ser sustituida, aunque este haya cometido cinco faltas personales.

XIII. REGLA ESPECIAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS

** En caso de que un equipo tenga ventaja de DIEZ (10) puntos ó más, tendrá que defender EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE DEFENSA (KEY LOCK). Debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento. **EN LAS CATEGORIAS DE 7 Y 8 AÑOS FEMENINO.**

** En caso de que un equipo tenga ventaja de QUINCE (15) puntos ó más, tendrá que defender EN TODO MOMENTO detrás de la línea de los tres (3) puntos. Debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento. **EN LAS CATEGORIAS DE 9 A 10 AÑOS FEMENINO.**

** En caso de que un equipo tenga ventaja de VEINTE (20) puntos ó más, tendrá que defender EN TODO MOMENTO detrás de la línea de los tres (3) puntos. Debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento. **EN LAS CATEGORIAS DE 11 A 14 AÑOS FEMENINO.**

* En caso de que un equipo tenga ventaja de VEINTE (20) puntos ó más, luego de cada canasto o violación tendrá que defender detrás de la línea de los tres (3) puntos (debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento). De no haber canasto o de efectuarse un corte de balón, pueden defender a cancha completa. **EN LAS CATEGORIAS DE 15 A 18 AÑOS FEMENINO.**

* Defensa ilegal se aplicará una advertencia por periodo **en la división de 7-8 años**, en las demás divisiones se aplicará una advertencia por juego, de volver a defender de forma ilegal se aplicará una falta técnica administrativa. Esta falta técnica no se le adjudicará al dirigente, ni se acreditará para la bonificación.

** De no estar presente el dirigente o asistente del equipo, ningún equipo puede jugar sin la supervisión de un adulto debidamente uniformado, equipo que no cumpla con esta regla, se le confiscará el juego.

** En los últimos dos (2) minutos del tiempo regular del cuarto período y del tiempo extra se detiene el reloj después de un canasto. ** En los últimos dos (2) minutos del tiempo regular del cuarto período y del tiempo extra se detiene el reloj después de un canasto, y se puede hacer cambio de jugadores para cualquiera de los dos equipos, sin importar quien tiene la posesión.

XIV. REGLAMENTO DE UNIFORMES

Luego de comenzado el torneo NO se permitirán cambios de números en el uniforme oficial.

Jugadora que sufra una cortadura y su camisa se manche con sangre, no puede continuar jugando hasta que remueva la sangre de su camisa. Jugadoras deberán estar uniformadas completamente para poder estar en el banco, de no estarlo, no pueden permanecer en el banco **ni pueden participar del juego.**

Equipos que tengan uniformes sobrantes de su equipo de la temporada en curso, pueden reemplazar la camisa o pantalón, pero deberán de notificar a la liga, previo a la realización del cambio.

XV. REGLAMENTACIÓN DEL TIRO LIBRE

Divisiones de 7-8 años:

- Canchas que se instalen 'adapters' (ganchos) para 7'6" – 8'6" se adelanta 12" para el tiro libre.
- Canchas que NO utilicen 'adapters' (ganchos) - Se adelanta 36" para el tiro libre.

Divisiones de 7-8, 9-10 Años:

- Canchas que NO utilicen 'adapters' (ganchos) - Se adelanta 24" para el tiro libre.

Division de 11 a 18 años Femenino – línea de tiro libre será la línea normal.

XVI. CODIGO DE DISCIPLINA

ENTRENADOR:

1. Entrenador o Apoderado de un equipo, o la persona que actué como tal en un momento dado, es responsable de la disciplina de los miembros de su equipo, durante un partido en calendario.
2. Durante el desarrollo del juego solo se permitirá una persona de pie en el banco. Esa persona es el entrenador, pero este puede ceder este derecho al asistente, al así hacerlo el entrenador tiene que mantenerse sentado.
3. Cuando los árbitros del juego penalizan con una falta técnica al **entrenador, asistente, anotador, sustitutos, miembros de equipo, jugadora activa, jugadora no activa o fanaticada**, dicho equipo pierde el derecho de tener cualquier personal **DE PIE** durante la continuación del juego. El "coaching box" será determinado al comienzo de cada partido por los árbitros y/u oficiales de mesa, si no está claramente establecido o delimitado. La regla del "coaching box será implementada.
4. El entrenador será expulsado con:
 - I. dos **FALTAS** técnicas directas, o,
 - II. una directa con dos indirectas, o,
 - III. tres indirectas.
5. El entrenador o personal técnico que sea expulsado del juego de forma directa, será penalizado con un (1) juego de suspensión; que sera el próximo uno (1) juego en calendario. El entrenador o personal técnico que sea expulsado o suspendido no puede estar en la cancha. En canchas abiertas no puede estar en las gradas, ni en los alrededores de la cancha y no puede tener comunicación por ningún medio posible con los jugadores en este partido ni en los juegos de suspensión. Todo personal expulsado de un partido tendrá un minuto para abandonar la cancha, de no hacerlo en el tiempo establecido se confiscará el partido en su contra. Si el incumplimiento es considerado indisciplina, se podrán aumentar las sanciones de acuerdo a la magnitud del incidente.
6. El entrenador que sea expulsado producto de faltas técnicas indirectas tendrá de suspensión el juego que fue expulsado.
7. Faltas técnicas administrativas no serán consideradas para la expulsión del dirigente. Ejemplos:
8. **En caso de peleas o incidentes violentos, según lo define el reglamento de la NFHS, el dirigente está obligado a entrar a la cancha para intervenir en la situación. La intervención será directamente con el jugador de su equipo, más no deberá intervenir con la jugadora contraria. Si el entrenador no entrara, será expulsado del juego. Se le aplicará lo que establece el reglamento en caso de expulsiones directas al entrenador,**

entiéndase un (1) juego de suspensión. (en la categoría correspondiente, no obstante, esto puede aplicar a otras categorías de acuerdo a la gravedad del incidente).

9. Entrenador, personal técnico o jugador que agrede o haga intento de agredir físicamente a un árbitro o a un oficial del torneo será expulsado del torneo sumariamente. La liga celebrará una vista administrativa con la liga y la comisión de ética que corresponda entendiéndose de entrenadores, árbitros o oficiales de mesa o un representante de cada comisión de ética. Se citará a todas las partes involucradas con 48 horas de anticipación. La comparecencia de todas las personas perjudicadas será compulsoria. De no comparecer **ó de haberse excusado en una 2da ocasión, se evaluarán los informes y la información recopilada por la liga y se** se aplicará lo establecido en el reglamento y se le enviará una resolución a la Comisión Técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. *Por intento o acto de agresión física la penalidad mínima será de cinco (5) juegos.*

10. Será responsabilidad de los dirigentes orientar a los padres que no pueden sentarse detrás de los bancos de las jugadoras ni detrás de la mesa de los oficiales de mesa del torneo. De ocurrir esta situación, los oficiales de mesa les recordarán a los dirigentes esta regla para que procedan a resolver la situación. De existir resistencia por parte de los padres a obedecer esta regla, los árbitros otorgarán un minuto para corregir la misma o se le pitará una falta técnica indirecta al dirigente. De permanecer la negativa de los padres se confiscará el juego.

11. Entrenador, asistente o anotador deben dirigirse con respeto a las jugadoras, cualquier palabra soez u ofensiva hacia las jugadoras, los árbitros o el director de cancha dará una advertencia en la primera ocasión. En una segunda ocasión se le aplicará una falta técnica al entrenador. Esta falta técnica se considerará directa. Si la falta técnica se le aplica al asistente o al anotador se considera indirecta y es acumulativa al entrenador.

JUGADORA:

12. Se define “pelea” conforme al reglamento de la NFHS, artículo 4.18. Cualquier jugadora que se identifique provocando o iniciando una pelea será expulsado AUTOMÁTICAMENTE de juego. Cualquier jugador que responda a una agresión será expulsado. Juegos de suspensión adicionales pueden ser impuestos considerando los informes sometidos por el director de cancha y los árbitros.
 - PENALIDAD: Mínima- 1 a 3 juegos. Máxima- Suspensión por el torneo.

13. Todo sustituto que entre a la cancha durante una pelea será expulsado de juego.
 - I. De entrar y no participar su penalidad será sólo la expulsión del juego en curso.
 - II. De entrar y participar, se aplicará lo expuesto en el artículo 12.

14. Jugadora que sea expulsado de juego por actitud antideportiva, indisciplina, **que sea expulsado del juego de forma directa** o falta descalificadora será penalizado con un (1) juego de suspensión. La suspensión será del próximo juego en calendario, pero deberá estar presente y uniformado y permanecerá en SU BANCO durante la celebración del partido.

15. Cuando una jugadora es expulsada del juego se mantendrá en el banco hasta finalice el partido. Su comportamiento será responsabilidad del dirigente.

16. Cualquier participante activo que sea identificado por los árbitros u oficiales de mesa del torneo, como participante de cualquier incidente que se envuelva actitud antideportiva e indisciplina será penalizado automáticamente con un mínimo de 1 juego de suspensión. La suspensión será del próximo juego en calendario, pero deberá estar presente y uniformado y permanecerá en SU BANCO durante la celebración del partido. **Esta sanción puede aumentar de acuerdo a la magnitud del incidente y se utilizarán los informes correspondientes para la imposición de penalidades adicionales.**

GENERAL

17. Sólo podrán estar en el banco de un equipo las personas que están en el carnet oficial.
18. Los equipos encargados del carnaval de juegos son responsables de la disciplina en la cancha local, y tendrán que velar por la seguridad de los equipos visitantes, oficiales del torneo y árbitros. Al equipo que no cumpla con esta regla le serán cancelados todos los carnavales que tenga en su cancha local.
19. Todos los equipos serán responsables de su disciplina una hora antes y una hora después de cada juego.
20. Presidente del circuito, apoderado y dirigente serán responsables de la conducta de los padres y fanáticos de su equipo u organización, ante Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball Inc. De ocurrir algún incidente antes, durante y después de finalizado un juego, la liga, luego de evaluar los informes de árbitros, oficiales de mesa y testigos oculares de los hechos, tomará las sanciones correspondientes que entienda necesario. Las sanciones podrán ser económicas, suspensiones y expulsiones del torneo, suspensiones de canchas o todas las anteriores.
21. Será responsabilidad de los dirigentes orientar a los padres, acompañantes o fanáticos que no pueden sentarse detrás de los bancos de las jugadoras ni detrás de la mesa de los oficiales de mesa del torneo, de ocurrir esta situación en un partido los oficiales de mesa le recordarán a los dirigentes esta regla para que procedan a resolver la situación, de existir resistencia por parte de los padres a obedecer esta regla se le otorga un minuto por parte de los árbitros, de transcurrir el minuto se le aplicara una falta técnica acumulativa al dirigente y si luego de cobrarse la penalidad de los tiros libres aun permanece la negativa de los padres se confiscara el juego.
22. **Cualquier gesto, burla, mofa, reto o señal obscenas, incluyendo el bajar o bajarse los pantalones de parte de cualquier jugadora o personal del equipo, árbitros, oficiales de mesa o jugadores del equipo contrario, se le aplicará una falta técnica al banco de ese equipo y será indirecta al dirigente.**
23. Equipo que abandone la cancha en protesta por decisión de los árbitros o del director de cancha se procederá a confiscar el juego inmediatamente. Equipo que incurra en esta violación será penalizado con una multa de \$200.00 y deberá ser pagada antes de comenzar el próximo juego en calendario.
24. En todas las categorías el saludo será antes de comenzar el juego y durante este proceso se hara el saludo de ambos equipos, antes de comenzar el partido se hara una reflexión por parte del equipo que aparezca en calendario como equipo local.
25. Cualquier seguidor, acompañante o fanático de equipo que entre a la cancha y agrede o intente agredir físicamente a un árbitro, jugadoras u oficiales de mesa se le confiscará el juego inmediatamente –sin importar tiempo y score-. **EL AGRESOR SERA SUSPENDIDO DEL**

TORNEO. Ese equipo deberá pagar \$100.00 antes de comenzar el próximo partido en calendario.

26. **Multas deberán ser pagadas en giro o en efectivo, cheques personales NO serán aceptados.**

PROTESTAS

27. Toda protesta de regla será evaluada y resuelta por el director de cancha y el árbitro principal del partido al momento de presentarse. La decisión basada en el reglamento será final e inapelable. Si la protesta no es resuelta por el director de cancha y/o el árbitro principal y se fundamenta en disposiciones contenidas en los reglamentos de la liga Little Lads o de la National Federation of State High School Associations, la protesta debe radicarse por el entrenador en **primera instancia en la hoja oficial del juego al momento del reclamo**. El entrenador deberá dirigirse a la mesa en el momento del incidente o en la próxima bola muerta. Una vez notificado el Oficial de Mesa y registrada la reclamación en la hoja oficial del juego, el oficial de mesa cambiará el color del bolígrafo utilizado hasta el momento y anotará el tiempo de juego, el marcador, la posesión de la bola, de manera que se identifique el momento de juego que fue radicada. Toda protesta conlleva un cargo de \$50.00 para ser evaluada, y deberá pagarse al finalizar el partido.
28. Si a solicitud de un dirigente se detiene un partido por un cuestionamiento de regla y la misma no es aceptada por el árbitro principal, se descontará un tiempo el cual no será consumido y, de no tener tiempos disponibles, se le aplicará una falta técnica.

CUALQUIER SITUACION NO PREVISTA EXPRESAMENTE EN ESTE REGLAMENTO SERA EVALUADA POR PERSONAL DE LITTLE LADS Y LA DETERMINACION SERA CONFORME A LOS MEJORES INTERESES DEL TORNEO Y LA LIGA.

Reglas Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball

1. Para reclamar la regla de jugadora reserva, será requisito para las organizaciones que deseen inscribir equipos en la Liga de Baloncesto Little Lads de Puerto Rico, realizar **torneos locales** con un mínimo de 3 equipos, **de tener 2 equipos, deberá presentar una comunicación oficial de compromiso para inscribir 3 equipos o más para el próximo año, de no cumplir con esta disposición no podrá participar de la temporada actual**. Además, deben de presentar las listas oficiales de jugadoras participantes y copia de las hojas de anotaciones del torneo que hayan celebrado (es importante que las listas y las hojas de anotaciones lleven la fecha).

Little Lads le reconoce el derecho de jugadora de reserva a aquella liga que posee el contrato debidamente firmado por el padre, madre o encargado de una jugadora, conteniendo la cláusula que especifica que una vez el niño participa en el torneo local tiene la responsabilidad de representarlos en torneos nacionales e internacionales. Sin embargo, la liga local tiene la potestad para otorgarle un relevo de participación que le permitirá a la jugadora participar con otra organización. En caso de no otorgarle el relevo, la jugadora deberá representar la liga local.

2. Toda organización o equipo que participe en la liga debe presentar una certificación original de la póliza de seguro para cubrir a todos sus participantes. De no cumplir con esta disposición no podrá jugar en el torneo.

3. Se permitirá la participación de organizaciones, si cumplen con los requisitos de las reglas de reserva, inciso Dos (II) del reglamento de la Liga de Baloncesto Little Lads de Puerto Rico y (3) tres categorías mínimo en el torneo 2017:

Inciso I. Jugadora que participe en torneos locales y participan con varias organizaciones no puede firmar dos (2) contratos oficiales de Little lads, de esto surgir la liga concederá el derecho sobre el jugador a la liga que primero realizó el torneo.

Inciso II. Equipo que se presente de forma independiente debe presentar una lista de catorce jugadoras. Jugadora que participó en un torneo local y la liga lo radica en la lista de jugadoras participantes, será responsabilidad del entrenador solicitar autorización para que la jugadora participe con su equipo a la liga que lo radicó, si la jugadora ha firmado contrato para Little Lads o el contrato de torneo local que especifica que será considerado para participar representando la organización en torneos estatales con la liga local que realizó el torneo, la Liga Little Lads de Puerto Rico concede el derecho sobre el jugador a la que realizó el torneo. (Si el jugador no firmó contrato de Little Lads o el contrato que firmó en el torneo local no especifica el compromiso de participación estatal con la liga que realizó el torneo y esta no le concede la autorización para que juegue la jugadora, la Liga Little Lads de Puerto Rico autoriza a la jugadora a participar en el torneo).

4. NO se permitirá la participación de niñas en el programa masculino.
5. **NO SE PERMITIRA INSCRIPCIÓN PARA DOBLE PARTICIPACIÓN DE UN JUGADOR EN NUESTRO TORNEO REGIONALES LITTLE LADS Y/O OTROS TORNEOS SIMULTANEOS, ENTIENDASE TORNEO AVALADOS POR LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE PUERTO RICO. PARA PODER PARTICIPAR DEBE HABER TERMINADO SU PARTICIPACIÓN COMPLETA EN LOS TORNEOS EN REFERENCIA. DE ENCONTRARSE UN JUGADOR ACTIVO QUE VIOLE ESTA REGLA EN ALGUN EQUIPO PARTICIPANTE SE LE CONFISCARA TODOS LOS JUEGOS CELEBRADOS POR EL JUGADOR O JUGADORES DE ESTE EQUIPO Y DEBERAN CUMPLIR CON LAS PENALIDADES ESTABLECIDAS EN REGLAMENTO, XI SECCIÓN DE CONFISCACIONES #7.**

DE TENER 3 O MAS CONFISCACIONES POR TAL SITUACIÓN EL EQUIPO QUEDARÁ ELIMINADO DE TODA PARTICIPACIÓN.

6. **Luego de comenzado la temporada no se harán cambios en el itinerario. Todas las peticiones para la programación de juegos deben ser radicadas en la liga en ó antes del 22 de julio para la 1era etapa y femenino, 5 de agosto para la 2da etapa, de la temporada en curso.**
7. **Uniformes: Jugadora que no se presente con uniforme completo no puede estar en el banco.**
8. **Todo personal técnico debe estar uniformado antes de entrar a la cancha. Podrán dirigir en pantalones cortos, siempre y cuando, sea el pantalón oficial con el sello de la liga o el sello de su organización, de igual manera aplica para la camisa o polo a utilizar para el personal del equipo. Esta prohibido el uso de camisas sin mangas, chancletas, pantallas en hombres o body piercing visible. Violación de esta regla se le aplica una falta técnica administrativa y DEBERAN ESTAR SENTADOS EN TODO MOMENTO.**

9. Sólo se permitirá camisa debajo del uniforme con la presentación de un Certificado Médico que recomiende su uso. La camisa deberá ser sin mangas (no cortadas) y del mismo color del uniforme. La jugadora que viole esta disposición no podrá participar en el juego.
10. **Se permitirá todo tipo de Licras en manos y piernas.**
11. **Los árbitros y los oficiales de mesa verificarán las uñas antes de comenzar el periodo.**
12. **En el calentamiento antes del juego y en el intermedio no se puede donquear, agarrarse del aro, ni darle al tablero. Penalidad – Falta Técnica Administrativa.**
13. **Todas las jugadoras en el calentamiento deberán tener camisa dentro del pantalón o shooting shirt (para las utilizar las Shooting shirt en el calentamiento, todas las deberán tener puestas). Violaciones conllevará la aplicación de una falta técnica ADMINISTRATIVA al dirigente.**
14. La sustitución se considera antes del último o único tiro libre y no se concederá cambio antes del primer tiro libre.
15. No se permite sustitución con camisa fuera del pantalón; en este caso, la jugadora volverá a su banco, arreglará su uniforme y luego se presentará a la mesa.
16. Durante los tiros libres podrán brincar seis (6) jugadoras, dos (2) ofensivas y cuatro (4) defensivas. Los defensivos de los carriles cercanos a la línea final son obligados. Se marcará en todas las canchas el cuarto carril a cada lado, pero el mismo tiene que permanecer vacío.
17. Durante los tiros libres el tirador no puede abandonar el círculo de tiro libre y ningún jugador, ni ofensivo ni defensivo, podrá abandonar su posición en los carriles para saludar o dirigirse al tirador. En la primera ocasión se aplicará una advertencia, en violaciones adicionales será anulado el tiro.
18. **Durante la ejecución de tiradas libres en el transcurso del partido no se puede realizar ningún tipo de ruido por parte de la fanaticada y los equipos en todas las edades en el torneo masculino y en el torneo femenino. Primera violación se aplicará una advertencia al dirigente para que informe a su fanaticada y un tiro adicional al niño si falla. Segunda violación en adelante, se penalizará con una falta técnica a la fanaticada y las mismas serán indirectas al dirigente.**
19. **Jugadora defensiva que le pegue al tablero, aunque sea en gestión defensiva será penalizado con una falta técnica. Si hay canasto, será válido. Jugadora ofensiva que golpee el tablero, también será penalizado con una técnica y será considerada administrativa.**
20. Los árbitros serán responsables de verificar que las condiciones de la cancha estén aptas y seguras para su uso. En caso de lluvia o de cualquier otro evento que afecte la seguridad de los usuarios, deberán tomar la determinación de empezar, continuar o detener un partido.
21. Videos, películas, fotografías, o cualquier otra eventual forma de visualización electrónica, digital, etc., son mecanismos que no deben ser usados para determinar o cambiar el resultado de un partido. El material técnico arriba mencionado, solo podrá usarse para la determinación de responsabilidades en materia de medidas disciplinarias, o con propósitos didácticos, luego que el partido haya finalizado. Su utilización por parte de la Liga Little Lads será discrecional.

22. Los anotadores oficiales de los equipos sólo pueden dirigirse a los oficiales de mesa en el tiempo muerto.
23. Durante los juegos no se permitirán fanáticos o padres, detrás de los bancos de los equipos, ni detrás de los canastos, así como tampoco se permitirán detrás de la mesa de los oficiales del torneo.
24. Será responsabilidad de los equipos la confección de su hoja de carnet en todas las divisiones. La hoja de carnet tiene que ser revisada y certificada por Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball, Inc. para la fecha del cierre de entrega de documentos. El dirigente, asistente y anotador tendrá que poner el número de certificación en la Hoja de Carnet. Debe presentar el carnet antes de comenzar cada el tercer periodo. **EN CASO DE NO PRESENTAR EL CARNET ANTES DE COMENZAR EL JUEGO, SE LE CONCEDERA HASTA EL COMIENZO DEL TERCER (3ER) PARCIAL PARA ASI HACERLO. DE NO PRESENTARLO, SE PROCEDERA CON LA CONFISCACION Y FINALIZACION DEL JUEGO. SE PERMITIRA LA PRESENTACION DEL CARNET MEDIANTE EL TELEFONO CELULAR PONCHADO POR LA LIGA.**
25. **El personal técnico del equipo, entiéndase Dirigente y Asistente, deberán tener certificación nivel 1 de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, de lo contrario no puede dirigir. El anotador deberá tener su certificación de anotador y/o certificación de nivel 1 de entrenador. Si el personal antes mencionado no posee la Certificación requerida, no podrá estar en el banco.**
26. **Femenino - Ningún dirigente, asistente o anotador puede aparecer en más de dos (2) carnets por torneo.**
27. Cuando un equipo se presenta sin un dirigente o asistente certificado y un padre, madre o encargado comienza a dirigir, no podrá utilizar el “coaching box”, así como tampoco podrá intervenir con los árbitros u oficiales de mesa. La misma disposición aplicará al caso de que un dirigente sea expulsado. Esta situación es una excepción y no podrá ser utilizada para evitar la aplicación del inciso 26.
28. Jugadora ofensiva que saque sus codos y los sacuda violentamente se le marcará una violación y perderá la bola si no toca a otra jugadora. En caso de tocar a otra jugadora se le marcará una falta antideportiva, coach no perderá el coaching box.
29. El “coaching box” se marcará con cinta adhesiva (“tape”) a una distancia de 28 pies de la línea de fondo, el club local es responsable de esta condición para comenzar el carnaval.
30. En el banco sólo puede estar el dirigente, asistente y anotador (el anotador tiene que estar ejerciendo su labor). **VER REGLAS DE DISCIPLINA.**
31. Toda sustitución tiene que llegar hasta la equis (X) marcada en el piso frente a la mesa de anotaciones para poder tener derecho a obtener la misma, jugador con la camisa por fuera no se considera como que esta para entrar a juego.
32. Los árbitros tienen jurisdicción sobre el juego 15 minutos antes de comenzar el mismo y hasta el momento de firmar la hoja de anotaciones luego de finalizar el partido. Todo lo ocurrido en este intervalo de tiempo será aplicado al juego.

33. Jugadora defensiva que se tire simulando una falta ofensiva ("charging" a discreción del árbitro) se le aplicará una falta técnica.
34. Aquella organización que reciba asignación de juegos tendrá que tener disponibles reloj y pizarra. En caso de no tener ambos o alguno de ellos conllevará una multa de \$ 100.00, que deberá ser satisfecha antes del próximo juego en calendario.
35. La organización será responsable de verificar que la cancha tenga los protectores o mattress en los tubos de los canastos o tubos expuestos y tener los adapters y/o ganchos (7'6 ó 8'6) para las categorías correspondientes. En caso de no tenerlos NO se jugará y la organización sede cubrirá los gastos de arbitraje y oficiales de mesa de dicha fecha. El pago deberá ser satisfecho antes del próximo juego en calendario o en su defecto se expulsarán todos los equipos inscritos bajo la organización que incumplió.
36. **Cada equipo será responsable de llevar a las canchas botiquín de primeros auxilios y termos de agua para su uso durante el desarrollo de sus juegos. (durante el transcurso del partido no se permite que ningún padre, fanático y/o seguidor de equipo a que entre al área de los bancos sin la autorización de los árbitros, oficiales de mesa o personal de la liga, en 1ra ocasión será una advertencia, en 2da vez se aplicara una falta técnica).**
37. **Organización que se certifique que tiene una jugadora inelegible en su roster una vez comience el torneo, el equipo será expulsado en su totalidad entiéndase el apoderado, dirigente, asistente, anotador y jugadores. Los dirigentes quedarán expulsados del Torneo en su totalidad entiéndase si están dirigiendo algún otro equipo en el Torneo. Los juegos le serán confiscados y la organización tendrá una penalidad de \$ 250.00. Esta multa será donada a la Fundación Ronald McDonald de Puerto Rico. De repetirse esta situación por segunda ocasión la organización será suspendida por dos años.**
38. **Jugadoras o Personal técnico que participen en selecciones nacionales u otros torneos deberán realizar los arreglos para su participación; ya que a partir de la temporada en curso no se harán arreglos o concesiones en los itinerarios, así como tampoco se suspenderán juegos.**
39. **Toda persona, entiéndase, dirigente, asistente, anotador, apoderado que mantenga una deuda por concepto de franquicia, viajes, multas o equipo deportivo con la Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball, Inc. o las ligas afiliadas a la F.B.P.R. no podrá participar bajo ningún concepto en nuestro torneo.**
40. **Organización que inscriba equipos y los retiren cuando los uniformes estén confeccionados, las secciones divididas, los itinerarios trabajados, será responsabilidad de la organización pagar el total de la franquicia de cada equipo que retire. Debe cumplir con esta regla para que puedan participar los equipos que estarán activos en la temporada.**
41. **La radicación tardía, conllevará una penalidad de \$50.00 por cada equipo inscrito tardíamente, más \$10.00 por cada día adicional luego de la fecha de vencimiento. La fecha será divulgada y establecida por la Liga Little Lads. El calendario de Actividades indica las fechas límites de entrega de documento y estará disponible en la página www.prlittlelads.org.**
42. **Organización que sea penalizada por actos de indisciplina, no será elegible para participar del premio de Copa de Campeones.**

43. **Congresillo de Reglas y Sistema de torneo es compulsorio que asista un representante del staff técnico por equipo inscrito. De no asistir tendrá una penalidad a pagar de \$25.00 por equipo.**
44. **Se permitirá la inscripción de jugadoras en el Torneo Regional Little Lassies para completar equipos en las divisiones de 7 años y 9 años durante la serie regular.**
45. **La penalidad por concepto de confiscación de juego que son \$100.00 se aprobó que la misma sea otorgada de la siguiente forma, en utilería deportiva \$ 75.00 para el equipo que asistió al partido o que gana el partido y \$ 25.00 para las Organizaciones de Árbitros para un fondo especial para los cursos de mejoramiento profesional. La Organización Puertorriqueña de Árbitros rendirá un informe anual en relación a los gastos por este concepto. Solo aplica a confiscaciones que un equipo no se presente, entiéndase por ausentismo.**
46. **Es Responsabilidad de los árbitros realizar un informe de situaciones en los casos de expulsión de jugadores, personal técnico, padres o fanáticos según sea el caso. Cada organización debe asignar una persona la cual sirva de intermediario con la liga para recibir y enviar los informes de su organización.**

RESUMEN

Reglas del Torneo Little Lassies

| Categoría | Defensa | Balón | Altura del canasto | Tiempo de juego | Tiempo extra | Canasto que baja | Canasto con adapter |
|--------------|--|-------------|--------------------|-----------------|--------------|------------------|---------------------|
| | Primeros 3 periodos, ½ cancha al realizar canasto y violación. Si no hay canasto defiende a cancha completa (participación 5-5) | | | | | | |
| 7-8 | | GR 5 | 7'6" | 6 min. | 3 min. | 36" | 12" |
| 9-10 | | GR 5 | 8'6" | 6 min. | 3 min. | 24" | Línea normal |
| 11-12 | Libre | GR 6 | 8'6" | 7 min. | 4 min. | Línea normal | Línea normal |
| 13-14 | Libre | GM6 28.5 | 10' | 8 min. | 4 min. | Línea normal | Línea normal |
| 15-16 | Libre (participación 5-5) | GM6 28.5 | 10' | 8 min. | 4 min. | Línea normal | Línea normal |
| 17-18 | Libre (participación 5-5) | GM6 28.5 | 10' | 8 min. | 4 min. | Línea normal | Línea normal |

Todas las categorías:

- Sistema de juego: 5-5 (TODAS)
- Time out: 4 tiempos de 1 minuto, 1 tiempo de 20 segundos.
En los últimos 2 min. De juego se adelanta la bola a mitad de cancha.
- Tiempo extra tiene un tiempo adicional cada equipo. En los últimos 2 min. de juego se adelanta la bola mitad de cancha.
- Zona de la pintura: 3 segundos EN TODAS LAS DIVISIONES.
- Tiempo para pasar ½ cancha: 10 segundos.
- Bono: 2 tiros a la 10ma falta colectiva por mitad.
- Tiros de tres (3) en todas las categorías.
- No hay tiempo para ejecutar tiros.
- Confiscaciones por falta de jugadores, se jugará el partido hasta finalizar el 2do periodo (5-5)
- Diferencia de jugadores: (1) no hay tiro libre ----- Escoge el dirigente contrario, diferencia de (2) cuatro (4) tiros libres, y flecha no cambia----- Escoge el dirigente contrario

ANEXOS – CODIGO DE DISCIPLINA

PUERTO RICO LITTLE LADS & LASSIES BASKETBALL, INC. TORNEO REGIONAL LITTLE LADS CODIGO DE DISCIPLINA ENTRENADORES, ASISTENTES Y ANOTADORES

CONGRESILLO

Congresillo de Reglas y Sistema de torneo es compulsorio que asista un representante del staff técnico por equipo inscrito. De no asistir tendrá una penalidad a pagar de \$25.00 por equipo. **(NO SERVIRA DE CERTIFICACION. ES REQUISITO PARA PODER DIRIGIR EN LA TEMPORADA)**

I. DISCIPLINA

Los entrenadores y equipo técnico serán responsables de la disciplina de los integrantes de su equipo una (1) hora antes y una (1) hora después de cada juego.

II. ASISTENCIA

Será responsabilidad de los entrenadores presentarse con su equipo 15 minutos antes de comenzar el juego en la cancha que corresponda, no existe horario de espera para comenzar el juego. Para comenzar el juego debe tener un mínimo de cinco (5) jugadores, dos (2) jugadores nuevos para comenzar el segundo periodo y tres (3) jugadores nuevos para comenzar el tercer periodo. Toda penalidad incluida en el reglamento le será aplicada.

AUSENCIAS

Equipo que solicite la suspensión de un juego por motivo de enfermedad de un número de jugadores que resulte en una confiscación automática del juego, debe solicitar la suspensión del juego con cuarentiocho (48) horas de anticipación y presentar evidencia médica al director de torneo.

El equipo será responsable de cubrir el costo de arbitraje y oficiales de mesas por los juegos cancelados. Dicho pago deberá ser realizado en o antes del próximo juego en calendario.

III. UNIFORME DE ENTRENADOR Y ASISTENTE

Será responsabilidad del entrenador y asistente tener una camisa oficial de su organización para poder dirigir o asistir en los juegos. En el caso del anotador no es obligatorio el uso de camisa oficial.

Todo personal técnico debe estar uniformado antes de entrar a la cancha. Podrán dirigir en pantalones cortos, siempre y cuando, **sea el pantalón oficial con el sello de la liga o el sello de su organización, de igual manera aplica para la camisa o polo a utilizar para el personal del equipo. Esta prohibido el uso de camisas sin mangas, chancletas, pantallas en hombros o body piercing visible. Violación de esta regla se le aplica una falta técnica administrativa y DEBERAN ESTAR SENTADOS EN TODO MOMENTO.**

AUSENCIA DEL ENTRENADOR

En ausencia del entrenador o del asistente; y el anotador o padre que tuviera que asumir la dirección del equipo, deberá hacerlo sentado y solo pueden dar instrucciones en los tiempos o en el descanso de cada periodo.

IV. ACREDITACION (CARNETS)

Ningún dirigente o asistente puede ser incluido en más de dos (2) carnets por organización. De encontrarse esta situación, en el proceso de inscripción, se le notificara a la organización para que sustituya al entrenador o asistente antes de comenzar la temporada. Si un entrenador se elimina en la serie regular y la organización requiere de sus servicios puede ser incluido posteriormente en la hoja de carnet. Para así hacerlo, deberá informar su intención por escrito a liga y, ésta última, determinará su elegibilidad. Esta regla es extensiva a los asistentes.

V. CERTIFICACION NIVEL I

Para poder dirigir en Puerto Rico Little Lads & Basketball Inc. es requisito indispensable tener la certificación de Nivel I que otorga la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. El asistente que posea la certificación de nivel I también está autorizado para dirigir. Ningún curso o certificación sustituye este requisito.

VI. CONGRESILLO

Puerto Rico Little Lads & Lassies realiza un congresillo antes del inicio de cada temporada. Durante dicho congresillo se discute el reglamento oficial de la temporada, incluyendo, el sistema de torneo. El mismo es requisito para participar en el torneo y serán ofrecidos en distintos lugares o centros accesibles a todas las organizaciones. En caso de que algún dirigente no pueda asistir el día que le corresponde, puede hacer los cambios pertinentes para tomarlo en cualquiera de los centros que se ofrezcan.

Este congresillo **NO-SUSTITUYE** la Certificación de Nivel I que se requiere para los asistentes y anotadores. Todo personal técnico debe estar debidamente certificado por la F.B.P.R.

VII. PERSONAL AUTORIZADO

Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball Inc. permite el siguiente personal en el banco junto a los jugadores: dirigente, asistente y anotador. El anotador debe estar en el ejercicio de sus funciones.

VIII. RESPONSABILIDADES DE ENTRENADOR, ASISTENTE Y ANOTADOR

ENTRENADOR:

1. Será el único autorizado a realizar su trabajo de pie en el área del banco. Sin embargo, podrá ceder esta responsabilidad al asistente.
2. En caso de peleas, el entrenador está obligado a entrar a la cancha a separar e intervenir con su jugador o jugadores, mas no así, con el adversario. Si no entran a resolver la situación serán expulsados del juego, además se le aplica lo que establece el reglamento en caso de expulsiones directas, esto es, dos juegos de suspensión.

ASISTENTE:

1. Sustituirá al dirigente en caso de ausencia de éste o si así lo determina el dirigente.
2. En caso de peleas, el asistente está obligado a entrar a la cancha a separar e intervenir con su jugador o jugadores, mas no así, con el adversario. Si no entran a resolver la situación serán expulsados del juego, además se le aplica lo que establece el reglamento en caso de expulsiones directas, esto es, dos juegos de suspensión.

ANOTADOR:

El anotador es el encargado de mantener el control de los jugadores en el banco. De no cumplir con esta responsabilidad será expulsado del juego aplicándosele lo que se establece en caso de expulsión directa, esto es, dos juegos de suspensión.

IX. PENALIDADES

- Cuando los árbitros del juego penalizan con una falta técnica al entrenador, asistente, anotador, jugador activo, jugador no activo o fanáticos, el dirigente pierde el derecho de tener cualquier personal parado durante la continuación del juego.
- El entrenador será expulsado con dos faltas técnicas directas (dos juegos de suspensión) próximo dos (2) juegos en calendario, una directa con dos indirectas (un juego de suspensión) próximo un (1) juego en calendario, o tres indirectas (un juego de suspensión) próximo un (1) juego en calendario. Faltas técnicas administrativas no serán consideradas para la expulsión del dirigente, entiéndase faltas administrativas violación a la regla de defensas especiales en los casos que se mencionan en el reglamento.
- Entrenador, asistente o anotador que sea expulsado del juego de forma directa o indirecta no puede estar en la cancha, en cancha abierta no puede estar en las gradas, ni en los alrededores de la cancha y no puede tener ningún medio de comunicación con los jugadores en este partido ni en los partidos que este suspendido. Todo personal expulsado de un partido tiene que abandonar la cancha, de negarse a retirarse, los árbitros en coordinación con los oficiales de mesa le otorgaran un minuto para que abandone la cancha, de no hacerlo una vez finalice el minuto se le confiscara el juego. Esta sanción de ser por indisciplina puede ser aumentada de acuerdo a los informes de los oficiales de mesa y los árbitros del partido.
- Entrenador, asistente, anotador o jugador que agrede o haga intento de agredir a un representante de la liga, arbitro, oficial de mesa será expulsado del torneo sumariamente. La liga celebrara una vista administrativa ante la comisión técnica del torneo, citando con 48 horas de anticipación a todas las partes, las personas perjudicadas tienen que comparecer de forma compulsoria. La decisión de la comisión técnica será final e inapelable, esta enviara copia de resolución a la comisión técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, esta determinara si la decisión es extensiva a las demás ligas privadas afiliadas y a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.
- Entrenador, asistente u anotador deben dirigirse con respeto a los jugadores, cualquier palabra soez u ofensiva hacia los jugadores los árbitros o el director de cancha penalizara con una advertencia en la primera ocasión, en una segunda ocasión se le aplicara una falta técnica al entrenador, la falta técnica es acumulativa al entrenador y es directa, si le aplican una segunda falta técnica directo al entrenador tiene que abandonar el juego y si le aplica lo que contempla el reglamento en el código de disciplina. Si la falta técnica se le aplica al asistente o al anotador se considera indirecta y es acumulativa al entrenador.
- Se notifica que cualquier delito cometido frente a un niño (a) u omisión será sometido a las autoridades pertinentes al amparo de la Ley 246 del 2011, llamada: Ley para la seguridad, bienestar y protección de menores.
- Este Reglamento aplica de igual manera a padres, encargados, espectadores y/o cualquier otra persona que asista a juegos, práctica, reunión o cualquier otra actividad de carácter deportivo.

X. PROTESTAS

Toda protesta de regla será evaluada por el director de mesa y él arbitro principal del partido al momento de presentarse la jugada. La decisión basada en el reglamento será final e inapelable.

Si la protesta no es susceptible de resolverse de inmediato y se fundamenta en el reglamento de Little Lads o de la National Federation of State High School Associations, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- a. deberá radicarse en primera instancia en la hoja oficial del juego, el entrenador debe dirigirse a la mesa de los oficiales en el momento de la jugada o en la próxima bola muerta para notificar su protesta oficial del juego.
- b. una vez notificada y registrada en la hoja oficial del juego, el oficial de mesa procederá a cambiar el color del bolígrafo, anotar el tiempo de juego, el marcador, posesión de bola, para identificar el momento de juego que la protesta fue radicada.
- c. Toda protesta tiene que ser radicada con \$50.00 para ser evaluada por el Director de Torneo, el pago debe ser pagado al finalizar el partido.

Si a solicitud de un dirigente se detiene el partido por una situación de regla u apreciación y, la misma no es aceptada por el árbitro principal, se procederá a descontar un tiempo el cual no será consumido y si no tiene tiempos disponibles se le aplicará una falta técnica.

Equipo que abandone la cancha en protesta por decisión de los árbitros o del director de cancha se procederá a confiscar el juego. Equipo que se le aplique esta regla tendrá una multa de \$200.00 y deberá ser pagada antes del próximo juego.

XI. ORIENTACIÓN A PADRES

Los dirigentes y equipo técnico serán responsable de orientar a los padres que no pueden sentarse detrás de los bancos de los jugadores, ni detrás de la mesa de los oficiales de mesa del torneo. De ocurrir esta situación en un partido, los oficiales de mesa les recordarán a los dirigentes esta regla para que procedan a resolver la situación. Si los padres se resisten a cumplir con esta regla, se le otorgará un minuto por parte de los árbitros, para su cumplimiento. Luego de transcurrir el minuto se le aplicará una falta técnica acumulativa al dirigente. Luego de cobrarse la penalidad de los tiros libres, si los padres aún permanecen en el área restringida y se niegan a moverse, se confiscará el juego.

COMPROMISO

-----Yo _____ entrenador del Club _____, División _____ años, Certificación Núm. _____, certifico haber leído, entendido y aceptado el presente documento en su totalidad. Estoy de acuerdo con su contenido y me comprometo personalmente, y de forma voluntaria, en observar la conducta requerida; así como orientar sobre lo aquí pactado a cualquier otra persona que me acompañe durante los juegos que se celebren. -----

Certifico que el presente documento fue discutido con el presidente y/o apoderado del equipo que participo el día ___ de _____ de _____.

| | |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Nombre del entrenador | Nombre del presidente o apoderado |
| Firma del entrenador | Firma del presidente o apoderado |

CODIGO DE DISCIPLINA PADRES PARTICIPANTES
(Este documento es parte esencial e indispensable del contrato de cada Jugador)

Este reglamento aplica de igual manera a padres, encargados, espectadores y/o cualquier otra persona que asista a juego, práctica, reunión o cualquier otra actividad de carácter deportivo.

I. ASISTENCIA

Cada padre, madre o encargada será responsable de asistir a los juegos o actividades en que su hijo(a) participe dentro de PR Little Lads & Lassies. En caso de no poder asistir deberá estar representado por algún adulto, mayor de edad, facultado para autorizar o decidir cualquier tratamiento en caso de surgir algún accidente con el menor participante.

Será responsable de llevar y asistir a las prácticas que realice el equipo de la selección en donde su hijo(a) participe. La PR Little Lads & Lassies no interviene en el establecimiento de itinerarios de prácticas de las organizaciones ni en las reglas internas adoptadas para realizar tales actividades.

Participará activamente de las conferencias, seminarios, talleres o cualquier otra actividad que la organización o club al que pertenece, organice para conocer u orientar sobre las reglas del torneo de la Liga. Cada padre debe orientar a sus acompañantes para que observen las reglas establecidas por PR Little Lads durante su torneo.

II. UNIFORME

El uniforme oficial será provisto por la Liga y la Organización participante no podrá alterarlo, cambiarlo o modificarlo de forma alguna sin autorización previa de PR Little Lads & Lassies.

La utilización del uniforme completo es indispensable para la participación de los jugadores. Cada organización deberá presentar su equipo de jugadores debidamente uniformados. La falta del uniforme inhabilitará la participación de un jugador.

Sólo se permitirá camisa debajo del uniforme con la presentación de un Certificado Médico que recomiende su uso. La camisa deberá ser sin mangas (no cortadas) y del mismo color del uniforme. La jugadora que viole esta disposición no podrá participar en el juego.

Se permitirá todo tipo de Licras en manos y piernas.

III. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES O FANÁTICOS

Los padres o encargados deberán participar activa y positivamente del desarrollo de su hijo(a) durante todos los juegos. Durante la celebración del partido podrá utilizar lenguaje emotivo, no ofensivo, que estimule el ánimo de los jugadores y promueva el desarrollo de los participantes.

Se le advierte sobre la facultad de los árbitros para penalizar con una falta técnica o expulsión a aquellos padres y/o fanáticos que utilicen lenguaje soez u ofensivo hacia los árbitros, oficiales de mesa u oficiales directivos de la liga o jugadores del equipo contrario; así como penalizar conductas antideportivas observadas por los padres y/o fanáticos atribuibles a un equipo o selección.

Los pasos a seguir para penalizar por conducta antideportiva:

1. El árbitro le notificará al dirigente del equipo su intención de penalizar por la conducta antideportiva observada.

2. El dirigente se encargará de notificarle al padre y/o fanático sobre la intención de penalizar.
- 3. Se concederá un (1) minuto para que el padre se retire de las facilidades deportivas.**
4. En caso de negarse a abandonar el área se procederá a confiscar el juego a favor del equipo contrario. Una vez sea confiscado el juego el equipo no tendrá derecho a ninguna apelación.
5. Los Árbitros y Oficiales de Mesa someterán ante la Liga los correspondientes informes detallando la situación ocurrida. La Liga analizará cada caso individualmente, y de acuerdo con los informes recibidos y corroborados, se confirmará la confiscación y se determinará si se aplica o no alguna otra penalidad. La Liga podrá requerir, a su discreción, informes o testimonios adicionales para aclarar, completar o confirmar la totalidad de los hechos.

IV. CONDUCTAS AGRESIVAS U OFENSIVAS

La agresión física o la mera intención de agresión percibida o cualquier otro acto que, con intención u omisión en contra del desarrollo de los niños, un árbitro, Oficial de Mesa o Representante de la Liga conllevan la expulsión automática del torneo vigente del padre y/o fanático agresor.

Por consiguiente, se dará de baja la participación del hijo.

En estos casos y de acuerdo a la magnitud de los hechos, la Liga celebrará una vista con el propósito de determinar si se extiende dicha expulsión a otras ediciones de los torneos regionales o internacionales. En la vista, la parte afectada tendrá derecho a ser escuchada. Si la parte no comparece a dicha vista renuncia a cualquier defensa o atenuante que pudiera tener. Una vez sea confirmada la decisión por los directores de la liga, la decisión será final y firme.

En los casos de agresión o conducta antideportiva de los padres, se advierte, de que la Liga determinará, considerando la magnitud del incidente, se presenta ante la Federación de Baloncesto de Puerto Rico y a las autoridades pertinentes para las acciones correspondientes de la resolución final del caso. De manera que la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, a través de su Junta Examinadora, determine si la penalidad impuesta en nuestra Liga será extensible a las Ligas afiliadas a la F.B.P.R. y las autoridades asuman jurisdicción sobre el asunto.

Se advierte que cualquier delito cometido frente a un niño (a) será sometido a las autoridades pertinentes al amparo de la Ley 246 del 2011, llamada: Ley para la seguridad, bienestar y protección de menores.

V. PROHIBICIONES

a. BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Está terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las facilidades deportivas y sus áreas adyacentes, incluyendo las áreas de estacionamiento. La violación de esta regla puede acarrear penalidades para el padre, equipo, así como para la organización que representa.

b. CORNETAS, ARTEFACTOS O INSTRUMENTOS RIESGOSOS

Se prohíbe el uso de instrumentos u objetos que sea utilizado y se considere peligroso para la seguridad de todos los participantes u oficiales del torneo. En estos casos, los oficiales de mesa

serán responsables de informar al dirigente o apoderado del equipo que tienen que recoger estos instrumentos. *Se le concederá un minuto para que se resuelva la situación.*

En caso de persistir la situación se le aplicará una falta técnica al equipo, que se aplicará al dirigente de forma directa. Si luego de la concesión de otro minuto y de cobrar la falta técnica, persiste la situación, se confiscará el juego sin derecho de apelación. **Los padres y personal técnico de cada equipo y/o organización serán responsables de orientar a los padres y fanáticos sobre esta regla y sus penalidades.**

VI. DESIGNACIÓN DE OFICIAL PARA PRESENTAR QUERELLAS O QUEJAS ANTE LA LIGA

Cualquier situación que ocurra antes, durante o después del partido con el personal técnico, esto es, árbitro, oficial de mesa o representantes de la Liga, deberá ser canalizada a través del presidente o el representante oficial de la organización o club ante la Liga.

VII. APLICACIÓN DE OTRAS LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS

Entiendo que, además de lo aquí pactado, debo observar aquellas leyes, reglas, reglamentos o disposiciones vigentes en Puerto Rico sobre comportamiento, ley y orden en las facilidades que se utilicen durante la celebración de este Torneo, hacia los participantes y hacia personal administrativo entre otros.

VIII. COMPROMISO

Me comprometo en velar y ser partícipe del buen desarrollo de los niños y niñas participantes.

Este reglamento aplica de igual manera a padres, encargados, espectadores y/o cualquier otra persona que asista a juego, práctica, reunión o cualquier otra actividad de carácter deportivo.

COMPROMISO

-----Yo _____ padre, madre o encargado del menor _____, jugador del Club _____ División _____ años, Certificación Núm. _____, certifico haber leído, entendido y aceptado el presente documento en su totalidad. Estoy de acuerdo con su contenido y me comprometo personalmente, y de forma voluntaria, en observar la conducta requerida; así como orientar sobre lo aquí pactado a cualquier otra persona que me acompañe durante los juegos que se celebren. -----

Certifico que el presente documento fue discutido con el presidente y/o apoderado del equipo que participo el día ____ de _____ de 20____. -----

Nombre del Padre, Madre o Encargado

Nombre del apoderado o dirigente

Firma del Padre, Madre o Encargado

Firma del apoderado o dirigente

Fecha

Fecha